



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRAVELLE S.A.

Se comunica al público que la compañía GRAVELLE S.A. aumentó su capital suscrito a ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC-U-DJC-G-13-0007112 el 3 DIC. 2013.

El capital autorizado actual es VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esta dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde la cero cero uno hasta la doce mil quinientos inclusive".

Guayaquil, 3 DIC. 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL